

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL	:	POPULAR
DEMANDANTE	:	MARÍA NATALY RIAÑO BLANCO y OTROS
DEMANDADO	:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO (E.A.A.V.) Y OTROS
VINCULADO	:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
EXPEDIENTE	:	50001333300820170023500

Procede el Despacho a pronunciarse sobre la viabilidad de conceder los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia proferida por este Estrado Judicial el 30 de mayo de 2023, mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda¹.

En este sentido se tiene que la providencia objeto del recurso de alzada se notificó, conforme lo señala el artículo 203 del CPACA, el 01 de junio de 2023 (actuación: *Notificación Sentencia*, índice 71 SAMAI).

La apoderada de la accionada Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio – EAAV- presentó y sustentó su recurso de apelación el día 05 de junio de 2023², esto es, dentro del término legal.

Por su parte, el apoderado del accionado Municipio de Villavicencio presentó y sustentó su recurso de apelación el día 14 de junio de 2023³, esto es, dentro del término legal.

Posteriormente, el apoderado de la parte demandada Municipio de Villavicencio presentó escrito de adhesión al recurso de apelación presentado por la apoderada de la EAAV, el día 14 de junio de 2023⁴.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 243 y 247 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA (modificados por los artículos 62 y 67 de la Ley 2080 de 2021), se **CONCEDE EN EFECTO SUSPENSIVO** el mencionado recurso de apelación.

Una vez, ejecutoriada la presente providencia, por Secretaría, remítase de manera inmediata el expediente al **Tribunal Contencioso Administrativo del Meta**, previas las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE
(Firma electrónica)
ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza

¹ Cargada en la plataforma SAMAI, actuación: Sentencia de primera instancia, índice 70

² Cargado en la plataforma SAMAI, índice 72

³ Cargado en la plataforma SAMAI, índice 73

⁴ Cargado en la plataforma SAMAI, índice 74

Firmado Por:
Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35ffe09e418a2048323cb5d6567205bdc26151f73472122a33b244068c069583**

Documento generado en 14/08/2023 01:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>